

DGTM. Y MM. ORD. EXENTA N° 12100/41 Vrs.

PÓNESE TÉRMINO AL NOMBRAMIENTO COMO PRÁCTICO AUTORIZADO DEL PUERTO DE IQUIQUE Y NOMBRA PRÁCTICO AUTORIZADO DE CANALES AL CAPITÁN DE NAVÍO SR. MAURICIO MADARIAGA MALUENDA.

VALPARAÍSO, 29 MAY 2014

VISTO: la solicitud del interesado; lo establecido en el D.S. (M) N° 397 y 398 y teniendo presente las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 292 de 1953,

RESUELVO:

- 1.- PÓNESE TÉRMINO, a contar del 29 de Mayo de 2014, al nombramiento como Práctico Autorizado del puerto de Iquique y su jurisdicción, del Capitán de Navío Sr. Mauricio MADARIAGA Maluenda, que le fuera otorgado mediante Resolución DGTM. Y MM. ORD. EXENTA N° 12100/20, Vrs., del 29 de Marzo de 2010.
- 2.- NÓMBRASE Práctico Autorizado de Canales, a contar del 30 de Mayo de 2014, al Capitán de Navío Sr. Mauricio MADARIAGA Maluenda, para que en carácter de tal cumpla las comisiones de pilotaje que asigne esta Dirección General en aquellas oportunidades que, por cualquier circunstancia, no hubiera Prácticos Oficiales disponibles.
- 3.- El nombramiento de Práctico Autorizado de Canales, tendrá validez mientras cumpla con los requisitos que establece el reglamento vigente.
- 4.- ANÓTESE y comuníquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.



HUMBERTO RAMÍREZ NAVARRO
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- G.M. (IQUIQUE).
- 3.- C.P. (IQUIQUE).
- 4.- CARPETA PERSONAL.
- 5.- A.P.A.C.
- 6.- DGTM. Y MM. (OFIC. TRANSPARENCIA).
- 7.- ARCHIVO.